

RESOLUCIÓN N° 50 - SCD - 2019.-

San Luis, 24 de abril de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-11060537/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación de los tres Talleres de capacitación denominados: **“El Patrimonio Documental Histórico de San Luis: Estrategias Didácticas para su enseñanza en el aula”** **“Leyendas de San Luis para Pensar y Valorar lo Nuestro”** **“Taller de lectura infanto-juvenil de obras puntanas”** impartidos en el marco de la Feria del Libro de la localidad de San Francisco y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1418703/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del IFDC de la ciudad de San Luis al momento de emisión de la misma, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1418708/18 obra presentación del Taller **“Patrimonio Documental Histórico de San Luis: Estrategias Didácticas para su enseñanza en el aula”**, en act. DOCEXT 1418714/18 obra presentación del Taller **“Leyendas de San Luis para Pensar y Valorar lo Nuestro”**, y en act. DOCEXT 1418721/18 obra presentación del Taller **“Lectura infanto-juvenil de obras puntanas”**;

Que el Taller **“Patrimonio Documental Histórico de San Luis: Estrategias Didácticas para su enseñanza en el aula”** tuvo los siguientes objetivos generales: revisar las concepciones interiorizadas respecto al Patrimonio Cultural y su enseñanza en San Luis; propiciar la articulación de los contenidos de las áreas de Ciencias Sociales a partir del Patrimonio Cultural como eje temático; seleccionar, organizar y ampliar contenidos que orienten el análisis de los fenómenos sociales para generar un sentido de pertenencia e identidad; valorar al Archivo Histórico de San Luis como una institución que resguarda el patrimonio documental local; propiciar espacios de reflexión donde el intercambio de experiencias enriquezca la práctica docente;

Que el taller **“Leyendas de San Luis para Pensar y Valorar lo Nuestro”** tuvo los siguientes objetivos generales: revalorizar desde una mirada integral, la Geografía de San Luis, especialmente el paisaje como unidad espacial cargada de identidad y tradición en el pasado y en la actualidad; analizar la relación sociedad – naturaleza como espacio de relaciones entre paisaje – patrimonio - identidad, para fortalecer el sentimiento de pertenencia con la provincia de San Luis, favorecer espacios de reflexión, a partir del intercambio de experiencias de la propia práctica docente;

Que el taller **“Lectura infanto-juvenil de obras puntanas”** se diseñó en función de que los profesores establezcan nuevos posicionamientos metodológicos con respecto a las prácticas de lectura como procesos dialécticos, acuerden estrategias didácticas para guiar y acompañar a sus alumnos en la lectura de distintos géneros discursivos y comprendan la importancia de realizar proyectos interdisciplinarios de prácticas de lectura y, por otra parte, que los estudiantes creen nuevos espacios de práctica docente a través de espacios no formales, dispongan de contacto con diferentes grupos de alumnos, fortalezcan sus competencias como lectores, difundan literatura de obras puntanas;

Que dichos espacios formativos se desarrollaron en la Feria del Libro San Francisco, realizada en el mes de noviembre de 2018, y que el taller “**Patrimonio Documental Histórico de San Luis: Estrategias Didácticas para su enseñanza en el aula**” se realizó con modalidad de participación presencial y tuvo una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra; el taller “**Leyendas de San Luis para Pensar y Valorar lo Nuestro**” se realizó con modalidad de participación presencial y tuvo una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra; y el taller “**Lectura infanto-juvenil de obras puntanas**” se dictó con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 12(doce) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total de 36 (treinta y seis) horas cátedra para esta última propuesta formativa;

Que los destinatarios fueron profesores de todos los niveles educativos, estudiantes del profesorado de educación primaria, profesorado de lengua y literatura, alumnos de los diferentes niveles y modalidades del SEP, Estudiantes del Profesorado de Educación Primaria del IFDC SL, Sede San Luis – Sede Francisco;

Que el Taller: “**Patrimonio Documental Histórico de San Luis: Estrategias Didácticas para su enseñanza en el aula**”, estuvo a cargo del Prof. Guillermo Genini, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1418708/18; el Taller “**Leyendas de San Luis para Pensar y Valorar lo Nuestro**” estuvo a cargo de la Lic. Rosa Abraham, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1418714/18, y el Taller “**Lectura infanto-juvenil de obras puntanas**”, estuvo a cargo de la Lic. Luciana Menéndez Zoppi y la Prof. Gabriela Funcia, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1418721/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta se consideraron adecuados y suficientes para la temática desarrollada;

Que los organizadores determinaron la gratuidad de estas propuestas;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1459029/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el Taller “**Patrimonio Documental Histórico de San Luis: Estrategias Didácticas para su enseñanza en el aula**”, que se dictó con modalidad de participación presencial y tuvo una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra, el Taller “**Leyendas de San Luis para Pensar y Valorar lo Nuestro**”, que se realizó con modalidad de participación presencial, con una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra, y el Taller “**Lectura infanto-juvenil de obras puntanas**”, que se dictó con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 12(doce) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general

CDE. RESOLUCIÓN N° 50 - SCD – 2019 -

de 36 (treinta y seis) horas cátedra, todos ellos destinados a profesores de todos los niveles educativos, estudiantes del profesorado de educación primaria, profesorado de lengua y literatura, alumnos de los diferentes niveles y modalidades del SEP, Estudiantes del Profesorado de Educación Primaria del IFDC SL, Sede San Luis – Sede Francisco y realizados durante la Feria del Libro 2018, de la localidad de San Francisco.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación del Taller “Patrimonio Documental Histórico de San Luis: Estrategias Didácticas para su enseñanza en el aula” recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “C”: Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones;

Art. 3°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación del Taller “Leyendas de San Luis para Pensar y Valorar lo Nuestro” recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “C”: Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones

Art. 4°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación del Taller “Lectura infanto-juvenil de obras puntanas” recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ” Cursos aprobados con evaluación.-

Art. 5°.- Determinar que los Certificados serán otorgados y firmados por los responsables del dictado y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 6°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 7°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente